

Contrato de corretaje

En virtud del contrato de corretaje, una o más partes interesadas en la conclusión de un negocio se obligan a pagar al corredor al corretaje si el negocio se incluye por efecto de su intervención.

Si el negocio se ha concluido por el efecto de la intervención de varios corredores, cada uno de ellos tiene derecho a una parte del corretaje.

Registro

Mercantil.

Los registradores deberán ser abogados y notarios, colegiados activos guatemaltecos naturales, tener por lo menos cinco años de ejercicio profesional y su nombramiento lo hará el ejecutivo por el órgano del ministerio de Economía.

El registrador de la Capital deberá inspeccionar por lo menos dos veces al año.

Comerciante Individual

En la inscripción del comerciante individual se hará mención de la fecha de la inscripción, considerándose en formulario con firma autografiada que comprende:

1. Nombres y apellidos completos, edad, estado civil, nacionalidad, domicilio y dirección
2. actividad a que se dedique
3. Régimen económico de su matrimonio, si fuera casado o estado de hecho.
4. Nombre de su empresa y sus establecimientos y sus direcciones.
5. Fecha en que haya dado principio su actividad mercantil.

Comerciante Social

es toda sociedad organizada
bajo forma societaria,
cuya constitución
mediante contrato suscrito
entre dos o más personas,
sus socios ponen en
común sus bienes,
o industrias o alguna
de estas cosas, para
practicar actos de
comercio, con ánimo de
partir las ganancias
o de repartir los productos.

Conclusiones

La ley en pos de hacer que se realicen actividades mentales.

Funciones de la república y en los departamentos o como que ejecutivo que determine.

el registrador de la capital deberá inspeccionar, por lo menos dos veces.